



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

11859

Información pública del estudio de impacto ambiental y de la actualización del proyecto de explotación y restauración de la cantera Cas Sordai (núm. 492), que forma parte de las parcelas 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 458 y 1429 del polígono 3 de Vilafranca de Bonany

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Miguel Febrer e Hijos SL, CIF B57547945, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/25075.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, recurso arcilla.

Situación: forma parte de las parcelas 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 458 y 1429 y del polígono 3 de Vilafranca de Bonany.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el plan de restauración de la explotación se proyecta en cinco fases, con una duración de 55 años. Se ejecutará de forma simultánea a la explotación de la cantera, se procederá al relleno del hueco inferior y modelación del terreno suavizando las pendientes con una importante cantidad de relleno, y el reperfilado y revegetación de los bancos resultantes del proceso de estabilización de la cantera, introduciendo especies gramíneas y arboladas frecuentes en la zona.

La documentación que corresponde al proyecto y estudio de impacto ambiental (un total de cuatro volúmenes) de Cas Sordai, se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 3 de octubre de 2016

El director general de Política Industrial

Bartomeu Morro Oliver

